



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 028-CPP-2018
Quito, 17 de enero del 2018

Capitán (sp)
Julio Puga
Supervisor, Agencia Metropolitana de Tránsito
Presente

SECRETARÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
REDEFINICIÓN
2018-01-18

Expediente
pedidos de
autorización
18/01/2018

De mi consideración:

En relación a la Resolución No. SM-007-2017 del 21 de abril del 2017, mediante la cual la Secretaría de Movilidad dispone que la Agencia Metropolitana de Tránsito se haga cargo de la operación del Sistema de Bicicleta Pública, solicito me haga llegar la siguiente información, a fin de realizar la fiscalización que en mi calidad de concejal la ley me faculta:

1. Copia de los análisis jurídico, técnico y económico sobre las implicaciones que tiene para la AMT el cumplimiento de esta disposición.
2. Copia de la planificación operativa y presupuestaria realizada por la AMT para el cumplimiento de esta disposición durante los años 2017 y 2018, con detalle de las asignaciones de personal, logística y recursos económicos.
3. Informe técnico que respalde la distribución de bicicletas convencionales y eléctricas en las estaciones y en reserva para el rebalanceo.
4. Informe mensual de todo el período de responsabilidad de la AMT sobre la operación del Sistema, que contenga como mínimo: bicicletas operativas y en reserva, bicicletas en mantenimiento, número de inscritos en el sistema, número de préstamos realizados y otras estadísticas relevantes.

Seguro de su atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Ing. Fausto Miranda
Secretario de Movilidad. MDMQ

Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito